

**TURISMOS:** varios modelos Seat, Renault y otros.

**CAMIONES:** con o sin basculante en distintas marcas y tonelajes.

Facilidades de pago

**VENECULOS de OCAISION**

**MANUEL REY**

BETANZOS: Avda. de La Coruña. Teléfono 499

FERROL: Avda. Generalísimo, 209. Telf. 35 49 90

CONCESSIONARIO DE CHRYSLER ESPAÑA

# La Voz de Galicia

DELEGACIONES:

FERROL: Canalejas, 84 - Telf. 351476

SANTIAGO: Doctor Teijeiro, 5 - Telf. 594809

LUGO: Buen Jesús, 2 - Telf. 211070

VIGO: José Antonio, 62 - Telf. 223311

ORENSE: Santo Domingo, 39 - Telf. 216454

CARBALLO: Desiderio Varela, 18 - Telf. 65

PONTEVEDRA: Cobán Roffignac, 2 - Telf. 851777

**BANDAS TRANSPORTADORAS**

**Firestone**

VENTA-EMPALMES SINFIN-REPARACIONES-etc.

**NEUMATICOS RIERA**

LA CORUÑA: BARRIO DE LA SAGRA, 19 - TELÉFONO 23 23 23

PERILLO: CAMERINO SUZAR, 10 - TELÉFONO 20 47 40 - EXTENSIÓN 200

## ANÁLISIS POLÍTICO

# ESPAÑA Y LAS REGLAS DEL JUEGO DE LA C.E.E.

Por PEDRO CALVO HERNANDO

No han cesado los comentarios a propósito de la famosa intervención en las Cortes del ministro secretario general del Movimiento. Lo que sucede es que casi todos se centran exclusivamente sobre el tema de las asociaciones políticas, como a mí me sucedió la semana pasada. Pero un artículo de José María de Arelliza, publicado en «La Vanguardia» y otros periódicos, me induce a considerar que no deben quedar sin un comentario algunos de los otros temas que fueron tratados en aquella reunión de las Cortes.

Arelliza hace un recuento de opiniones de las personalidades europeas más influyentes y concluye en que hay unanimidad entre ellas: «En las condiciones actuales no es posible iniciar la negociación política» (con la C. E. E.). Como se sabe, el ministro Fernández Miranda había asegurado que no existen obstáculos jurídicos ni condicionamientos políticos de ninguna clase para la entrada de España en la Comunidad.

Arelliza vuelve sobre la tesis de que si nos interesa participar en la Comunidad habremos de aceptar sus reglas de juego, pero lo que sucede en estos momentos es que el clima y la tendencia predominantes no son precisamente de apertura y de libertades, sino más bien de sentido opuesto.

### Los condicionamientos

Las alusiones del ministro a que España nunca aceptará condicionamientos políticos que además son antidemocráticos ni nada que afecte a la soberanía y dignidad del pueblo español, merecen una precisión. No se sabe de nadie que haya exigido cuarteamientos en la soberanía u ofensas a la dignidad de los españoles como condición para nuestro ingreso en el Mercado Común, por lo que no se comprende bien lo que Fernández Miranda quiso decir.

En cuanto a los condicionamientos políticos que deban o no debar aceptarse, no conoceremos la opinión del pueblo español hasta que no le consultemos. Si se pregunta al pueblo y su respuesta es afirmativa, entonces no hay condicionamiento ninguno y mucho menos antidemocrático, sino una voluntad popular libremente expresada y dirigida a introducir las modificaciones legislativas que sean pertinentes, que, por supuesto, no afectarán a lo esencial, que es, según se proclama, permanente e inalterable. ¿No es este planteamiento mucho más sencillo?

### Representación familiar

Me parece que ha suscitado menos eco del merecido lo relativo a la representación familiar, sobre la que negó el ministro que existiese intención de modificar el vigente sistema de elección directa, aunque afirmó que esa representación debe ser orgánicamente estructurada.

Independientemente ya de lo dicho por el ministro, y teniendo en cuenta los escasos pasos que se dan de carácter democratizador creo que es preciso advertir que cualquier reforma que se acometa en aquel campo será bienvenida siempre que no suponga un paso atrás en dos de los frentes representativos más avanzados del sistema, constituidos por el doble vertiente de la representación familiar en las Cortes y en los Ayuntamientos.

### Generalizar el sufragio

PRECISAMENTE de lo que debería tratarse es de ir más lejos en ese ca-

mino y conseguir que sean todos los miembros mayores de edad de la familia los que participen en las elecciones tanto en calidad de electores como en calidad de posibles candidatos. Nadie ha dado todavía una razón convincente para que el sufragio activo y pasivo se circunscriba a los cabezas de familia y mujeres casadas, aunque es verdad que el concepto cabeza de familia se ha venido entendiendo en sentido muy amplio.

Hay también un argumento de índole comparativa en apoyo de esa extensión del sufragio. En el específico campo del entramado organizativo del Movimiento existe una parcela representativa elegida por sufragio universal. Se trata de la innovación introducida por el Estatuto Orgánico según la cual una parte de los miembros de los Consejos Locales del Movimiento es elegida directamente por todos los vecindarios mayores de dieciocho años, de uno y otro sexo. Si esto es así, ¿qué razón hay para no preconizar lo mismo en el caso de las Cortes y de los Ayuntamientos?

Nadie podrá discutir lo positivo de la introducción por la Ley Orgánica del Estado del grupo de procuradores en Cortes de representación familiar, ya que han supuesto un frente de apertura y un nuevo estilo de comportamiento político.

### La eficacia y la independencia

ASI, pues, cuanto se hiciera por democratizar todavía más y por ampliar ese grupo representativo, se traduciría, en primer lugar, en un reforzamiento de la eficacia y del prestigio del organismo legislativo, así como en una mayor independencia de los procuradores. Naturalmente, serían precisas unas normas de procedimiento electoral mucho más flexible que las actuales, para impedir la prepotencia de los millonarios o de los candidatos vinculados a la Administración. Y una ley de incompatibilidades que impidiese la confusión de funciones ejecutivas y parlamentarias en las mismas personas, ya que constitucionalmente está exigida la coordinación de funciones, que es lo contrario de la confusión.

### El Decreto de Organizaciones Profesionales Sindicales

DESCENDIENDO del terreno de los buenos deseos al de las realidades, no puede pasarse en silencio la publicación del Decreto sobre régimen de las Organizaciones Profesionales Sindicales. Es una disposición de las más importantes dentro del estadio intermedio de la reforma del sindicalismo, con la Ley Sindical por encima, y con los Estatutos o Reglamentos de las entidades por debajo.

Son organizaciones profesionales las uniones y consejos que tengan por objeto la representación, defensa y fomento de los intereses profesionales de quienes las componen, y las agrupaciones y asociaciones de empresarios, técnicos y trabajadores que en aquellas se integran o libremente se constituyen en su seno, respectivamente. Tienen la condición de organizaciones de este carácter los colegios profesionales que se constituyan, integren o incorporen a la Organización Sindical.

### La novedad está en las asociaciones

EL decreto tiene un alto interés sistematizador y simplificador, ya que deroga

ga y sustituye a siete extensas disposiciones que hasta el momento regulaban esa clase de entidades en medio de una considerable confusión.

Importante innovación es la que supone el paso de un sistema basado en estructuras de encuadramiento a otro basado en formas asociativas. Incluso organizaciones como los Consejos de Trabajadores y Empresarios de carácter federativo de ámbito interprofesional son concebidos como formas asociativas.

De todas las organizaciones profesionales contempladas, la novedad está constituida por las asociaciones sindicales de libre constitución y de adscripción voluntaria. Son aquellas que se constituyen dentro de sus respectivos Sindicatos por los empresarios, los técnicos o los trabajadores para la defensa de sus intereses peculiares determinados por la actividad económica o especialidad profesional de sus miembros, según el esquema asociativo que se establezca en los Estatutos de cada Sindicato.

### Sólo una por cada actividad

EL esquema asociativo determinará las actividades específicas con intereses peculiares existentes en la rama para que puedan constituirse asociaciones y el ámbito territorial de éstas, que será el que tenga, de manera directa y localizada, la actividad económica o especialidad profesional respectiva.

Estas asociaciones son las únicas que pueden constituirse voluntariamente por los interesados, que, además, pueden pertenecer a ellas si lo desean o permanecer al margen. Pero —consecuentemente con lo establecido en la Ley Sindical— una vez inscrita una asociación, no se podrá inscribir otra para la misma actividad económica o especialidad profesional y en el mismo ámbito territorial. Es decir, que no existe el pluralismo asociativo, sino el unitarismo, como sucede en todos los niveles sindicales y en la propia estructura de la Organización Sindical.

El desarrollo de la Ley Sindical sigue adelante, y se pretende que esté concluido cuando se cumpla el segundo aniversario de la Ley (en febrero de 1973). Es éste un complejo mundo, en el que parece manifestarse un dinamismo político más intenso que en otros campos, cerrados con siete llaves a cualquier cambio o apertura.

### La reforma del Código Civil

Otra de las realidades de estos días es la discusión en las Cortes del proyecto de modificación del título preliminar del Código Civil, que, como apunté aquí, encierra importantes derivaciones de naturaleza política y jurídica. Como en otras muchas ocasiones, se ha repetido la historia de la existencia de muchas enmiendas o la fetididad, cuyo triste destino ha sido la retirada o la derrota. Parece increíble que siempre suceda exactamente lo mismo, después de una sesión o dos de grandes debates, en los que lo que fundamentalmente se esgrime son argumentos políticos.

En esta ocasión, la idea fundamental de los enmendantes a la totalidad era el conocido peligro de que las Cortes autorizaran al Gobierno para que este redactase un texto articulado. El peligro se ha convertido en realidad. Aunque es cierto que las bases preparatorias han sido bastante buenas, no se dará el Gobierno propiamente un cheque en blanco.

### No se hablará del Régimen Local

TAMBIEN en las Cortes, el próximo día 27 tiene anunciada sesión informativa la comisión de Gobernación con asistencia del ministro de esa competencia, pero se advierte que las preguntas de los procuradores no podrán versar sobre el proyecto de reforma del Régimen Local, que se encuentra en tramitación en las propias Cortes. Eso quiere decir que la sesión pierde una gran parte de su interés, ya que la reforma de la Administración Local es el tema más sugestivo en estos momentos de todos los que dependen de la competencia del Ministerio de la Gobernación.

La tramitación del proyecto va para largo. En enero hará seis años que está en vigor la Ley Orgánica del Estado, en la que se contiene un mandato constitucional expreso de reformar la legislación del Régimen Local. Parece ya un plazo excesivamente largo el que nos estamos tomando para cumplir aquel mandato.

### OS XESUITAS DE MEXICO, ¿UN EXEMPRO A IMITAR?

Por MANOEL ESPINA

CUANDO iba escomenzar o primeiro artigo de refresión encol da nosa EDUCACION 72, púxenme a ler un número da revista colombiana «Educación hoy». Un número moi interesante adicado ó tema «El lenguaje total». Deseguida me fun ó capítulo que leva por título «México: el cierre del Instituto Patria». E pensei que un resumen deste traballo podía ser o mellor «pórtico» pra estes artigos e un bo servizo á cantos se intresan pola educación.

No decurso de máis de trinta anos a Compañía de Xesús vén dirixindo o Instituto Patria, un colexio privado de 2.500 alumnos, considerado coma un dos millores de México.

Os seus dirixentes anunciaron que o deixarán no prazo de ano e medio. Prometen facer os amaños necesarios pra pasar os alumnos a outras institucións e pra indenzar debidamente ós profesores e ós empregados. Os xesuitas chegaron a conclusión de que o seu colexio «no está suficientemente enfocada a apoiar e acelerar el desarrollo integral de la persona y la integración social del país». A educación impartida «inculca una ética egoísta de dominación y de explotación».

A revista publica enteiro o documento entregado ós pais de familia, que foi confeccionado polos Superiores da Compañía e o seu Consello Educativo. Nel escriban as razóns que fundamentaron a súa decisión de pechar o colexio pra se adicar abertamente «a las clases populares».

Sabemos que esta alitude puxo un fondo interrogante en tódalas Institucións Educativas, non só de México senón de toda América Latina. Caisón non todos están de acordo coa decisión, pero ningún quedará indiferente.

E por eso me pareceu comente publicarlle aquí as ideas principais deste documento. Limitome a copiar, nin siquera o tradizo, porque toda tradución ten algo de traizón.

«Las autoridades de la provincia mexicana de la Compañía de Jesús, después de haber hecho una revisión tan cuidadosa como nos fue posible de nuestra labor educativa en el Instituto Patria dentro del proceso general de revisión de nuestras obras, hemos llegado a la conclusión de que dicha labor no corresponde satisfactoriamente a nuestra concepción ideal de educación, y en el fondo, a la concepción que tenemos acerca de la promoción de la persona humana y del desarrollo integral de nuestra sociedad en los tiempos actuales».

«Hemos llegado a esta conclusión

CUANDO la conocí me dijo que era francesa y luego supí que era nacida en Córcega, como Napoleón. Lucille era una mujer de más de cuarenta y menos de cincuenta, alta, de buen porte con el rostro redondo y muy blanco y el pelo negro entrecano. Siempre tenía irio en Alemania y se alojaba con varios jerseys y numerosos chalecos que la avejentaban, si bien prestándole una clase de dignidad.

Lucille ganó mi simpatía cuando me reveló sus desventuras, porque, en los primeros tiempos, la pobre me caía bastante pesada por ser un bastante adúltera.

Yo le tengo mucho miedo a las personas adúlteras.

Como me ha costado tanto vencer la vanidad siempre estoy temiendo que reaparezca y por eso procuro rodearme de personas muy sabidas que, lejos de admirarme, me digan: «Aún haces muchas tonterías pero ya aprenderás».

Pero, al fin, Lucille se hizo conmigo por el camino de la compasión. Supo que durante la guerra había pactado con el enemigo casándose con un oficial alemán, natural de Colonia, hijo de unos comerciantes acomodados que tenían una tienda. La tienda y los comerciantes desapare-

## Cocina sentimental

# Chère Lucille

Por VICTORIA ARMESTO

cieron en los bombardeos y de lo que fue su casa solo quedó un solar.

Herman desapareció en los últimos días de la guerra. Posiblemente lo mataron los franceses de la Resistencia.

Lucille y Herman se despidieron en París y ella atendió sus consejos:

—Esta guerra se acaba con nuestra derrota, procura trasladarte a Barcelona y espera por mí en la Plaza de Cataluña, pues yo haré todo lo posible para llegar hasta allí y reunirme con vosotros.

En efecto, en un banco de la plaza con su niño de la mano (el hijo de Herman) Lucille aguardó la llegada del soldado. Pasó un día y otro día y un mes y otro mes pasó... fue preciso rendirse a la triste evidencia.

Lucille puso a su niño en una guardería y se empleó como gobernante en la casa de unos alemanes ricos.

Consumada la derrota, Lucille se trasladó a Alemania, donde, como viuda de guerra, percibiría una pensión. Ya una vez en la tierra de su marido Lucille descubrió —con cierto asombro— que Herman era el único alemán con el cual ella había logrado entenderse.

Al resto de sus compatriotas no les comprendía, en parte, por las dificultades

idiomáticas (Lucille nunca aprendió el alemán) y en parte porque les consideraba gentes de escasa distinción.

—¿Fuese usted en que son muy ordinarios, claro que no debemos extrañarnos, comiendo tanto cerdo...

Incluso su propio hijo le parecía demasiado grande y rudo, demasiado alemán.

Lucille guardaba empero un culto a la memoria del desaparecido Herman, cuyo retrato de uniforme presidía su habitación desde una especie de altar en que ardía una lamparita votiva.

—Querida Victoria —solía decirme—, en la guerra siempre se mueren los mejores; los malos de algún modo logran sobrevivir, pero gentes como mi pobrecito Herman desaparecen... Herman, que era tan elegante, que entendía tanto de vinos... ¡un señor!

Lucille vivía en condición de realquilado en una sola habitación que le cedían unos antiguos granjeros los cuales ocupaban una vieja mansión a orillas del Rin. Le permitían usar el baño —pagando por sesión—, pero no tenía derecho a cocina, y Lucille se hacía sus guisos franceses en un hornillo y comía sentada sobre la cama y poniendo el plato en la mesilla, porque su cuarto era muy chico y ella tenía muchas cosas, prendas antiguas, sombreros de otro tiempo, ropa de Herman.

Lucille se encontraba en una sociedad femenina. Conocía a un sinnúmero de mujeres solitarias, solteronas y viudas de guerra, con las cuales se entendía expresándose siempre en francés.

En aquellos años Alemania estaba henchida de mujeres solas. Se las veía caminar muy aprisa, con el rostro tenso, sin maquillaje. Estas mujeres sin hombres se cruzaban con los hombres sin brazos y sin piernas en aquellas calles por donde sopla el viento que viene de Rusia llevándose las hojas y las esperanzas.

Cada vez que pienso en aquella Alemania de verdad que se me enfrían los huesos.

Pero luego vinieron los miembros postizos para los mutilados de guerra, que comenzaron a relegar los viejos capotones. Luego se hicieron las casas, las ciudades.

Aquel solar de la familia de Herman se vendió muy bien y, con dinero fresco en mano, Lucille pudo al fin adquirir un apartamento muy bonito cerca del miserable cuarto donde tanto había penado.

Lo amuebló con gusto, incluso con muebles antiguos de valor, y había que ver qué contenta estaba aquel día en que me invitó a comer en un verdadero comedor, sentadas en una mesa y pudo ofrecerme, con un gran «Chateneuf du Pape», el «Soufflé au fromage».

—¡Qué rico, Lucille! es usted una gran cocinera.

—Si es muy sencillo, ya le daré la receta.

—No se moleste —le dije horrorizada ante la idea de ponerme a cocinar.

Pero ella se obstinó en darme la fórmula.

Días más tarde nos encontramos en casa de una amiga común. Para corresponder a su siempre un poco excesiva amabilidad, le dije que la encontraba muy bien, muy guapa.

—Calle, calle —respondió con cierta angustia—. ¿No se acuerda de lo que le hablé que sufriría ciertos trastornos y usted me recomendó que fuera al ginecólogo? Pues bien, fui esta mañana y me dijo que, en principio, no será necesario operarme, que me bastarán unas sesiones con la bomba de caballo.

La miré petrificada y me dije: «Ahora tenía que pasarse esto, ¡oh, porca miseria!».

Cuando yo salí de Alemania estaba ya encamada y cuando volví para una corta visita pasados unos meses Lucille era ya una moribunda. Aún tuvo energías para reconocermé y me preguntó: «¿Pasa a la VEINTISETE?»

## OUTEIRO DE SAN XUSTO

# OS XESUITAS DE MEXICO, ¿UN EXEMPRO A IMITAR?

Por MANOEL ESPINA

después de un estudio serio, mediante el auxilio de diversas comisiones de trabajo. Obviamente no podíamos dejar de considerar las realizaciones positivas que, en el pasado y aún en el presente, ha tenido nuestra acción de educadores en colegios; pero una reflexión honrada sobre nuestra vocación y nuestra acción en la Iglesia y en el mundo de hoy, nos obliga a cuestionar la situación presente...

«La revisión crítica nos parece ser la condición del progreso de las obras humanas al manifestar la inconformidad con las realizaciones presentes ante la exigencia ideal... Debe ser ésta, también una actitud muy propia del jesuita, a quien pide su vocación expresamente «el mucho examinarse» buscando siempre «lo que más conduce» al mayor servicio...»

### ASPECTOS PEDAGOGICOS

«Nuestra primera dificultad nace de que sentimos que, a pesar de sus esfuerzos en contra, nuestros colegios no logran escapar de ciertos condicionamientos estructurales que los obligan a transmitir una educación que, en muchos sentidos, masifica a los individuos y los instrumentaliza, al hacerlos objetos más que sujetos de los procesos sociales... Nuestro actual sistema implica dos procesos de reducción de las potencialidades de las personas: a) la subordinación de la formación de un hombre, de su educación para la libertad, la responsabilidad y las relaciones humanas maduras, a la información y al adiestramiento; b) y la subordinación de los valores más altos del hombre, al utilitarismo, la conformidad y la producción».

«Contra nuestro deseo, no se atiende a la individualidad diferenciada de los alumnos, se impide el desarrollo de la iniciativa creadora, la responsabilidad, la crítica y la capacidad de evaluar las contribuciones que hacen los demás, la capacidad de adaptarse con flexibilidad a situaciones y problemáticas nuevas, la utilización de la experiencia propia de una manera libre y creadora. Sentimos que el sistema educativo actual, por su misma orientación a la especialización profesional, por los planes de estudio y la cantidad de asignaturas, no permite sino atender casi exclusivamente a ciertos aspectos de instrucción y adiestramiento, y destruye de este modo los fines más auténticos de toda educación».

### ASPECTOS ANTROPOLÓGICOS Y ETICOS

«La cultura que se transmite en nuestros colegios es decididamente incoherente con nuestro medio socio-cultural: es una educación competitiva a alto nivel, en un país que sólo puede salvarse con participación y cooperación; una educación que significa privilegio, que fomenta el espíritu de élite y confirma socialmente el derecho de quien es más poderoso. Esto, en la situación actual, lo consideramos nocivo al crecimiento justo y armónico de nuestro país, y su desarrollo integral... Sentimos que nuestra educación elude la responsabilidad que el contexto social total le demanda o si se quiere, el mundo real tal como existe... No podemos, entonces, considerar satisfactorias unas instituciones que en esta forma nos fuerzan a disimular o tergiversar lo que queremos y debemos decir en el orden de los deberes».

### ASPECTO HISTORICO

«Tradicionalmente, la educación jesuítica en México se fue moldeando como respuesta a las necesidades «nacionales», y en constante preocupación por lo que el momento histórico pedía en cada situación... El cuestionar, pues, nuestras actuales instituciones educativas a la luz de la situación social de nuestra patria, no es arbitrario ni es una moda ni una amenaza a la solidez de nuestra labor y de su continuidad histórica. Al contrario, la misma fidelidad a nuestra tradición nos obliga a que lo hagamos si así lo exige

«Socialmente, entendemos que edu-